



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 71
 12 DE JUNIO DE 2023

*Aprobada a secretaría
 acta. 72 del 19/06/2023*

En Ancud, a doce días del mes de junio del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 71 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:16 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldívia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la concejala doña **Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 70
2. Aprobación ampliación de plazo del comodato de derecho de aprovechamiento de aguas a Comité de APR sector rural Aguas Buenas
3. Aprobación otorgamiento de comodato a Comité de APR sector rural Aguas Buenas
4. Autorización suscripción convenios y contratos
5. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
6. Correspondencia
7. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 70

La **Secretaria Municipal** hace un breve resumen del acta de la sesión ord. 70 a fin de someterla a votación, quedando pendiente su aprobación en atención a que los concejales no habrían alcanzado a revisarla.

2. Aprobación ampliación de plazo del comodato de derecho de aprovechamiento de aguas a Comité de APR sector rural Aguas Buenas

Expone don **Javier Schwerter Garrido**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien da a conocer minuta que se hizo llegar previamente.

La **Secretaria Municipal**, somete a votación la ampliación de plazo solicitada:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la ampliación del plazo a 30 años del comodato de derecho de aprovechamiento de agua otorgado a favor de la organización Comité de APR sector rural Aguas Buenas en contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2022, aprobado en su oportunidad por Decreto N° 1.857 de fecha 05 de agosto de 2022

3. Aprobación otorgamiento de comodato a Comité de APR sector rural Aguas Buenas

Expone don **Javier Schwerter Garrido**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien da a conocer minuta que se hizo llegar previamente.

La **Secretaria Municipal**, somete a votación el otorgamiento de comodato solicitado:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el otorgamiento de un comodato por el plazo de 30 años a favor de la organización Comité de APR sector rural Aguas Buenas, del predio municipal denominado número dieciséis del Proyecto de Parcelación Aguas Buenas y que tiene una superficie aproximada de cero coma treinta hectáreas, el que se encuentra inscrito a fojas 349 vuelta número 629 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 1996, para emplazar



en dicho lugar la infraestructura consistente en construcción e implementación de un APR.

4. Autorización suscripción convenios y contratos

La Secretaria Municipal informa que no hay convenios ni contratos para ser sometidos a aprobación.

5. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La Secretaria Municipal informa que no hay informes de comisión.

6. Correspondencia

La **Secretaría Municipal**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Ord. N° 246 de fecha 08 de junio de 2023; DCPD, informe de gastos municipio mayo 2023.
- Ord. N° 56 de fecha 08 de junio de 2023; DAF, informe respecto a demoliciones sector Pudeto Bajo.
- Ord. N° 27 de fecha 30 de mayo de 2023, Transito, informa sobre accidente automovilístico ocurrido en intersección con cruce regulado.
- Ord. N° 96 de fecha 05 de junio de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe proceso administrativo que habría ordenado la demolición de la edificación construidas en su oportunidad por don Hugo Alarcón.
- Carta de fecha 08 de junio de 2023; <Carlos Sepúlveda, solicita stand predio bellavista para Fiesta del Milcao.
- Carta de fecha 01 de junio de 2023; Asociación de Basquetbol Laboral, solicita exención de derechos o cancelación de monto mínimo.
- Carta de fecha 06 de junio de 2023; Carolina Soto, contestación a presentación del canal vecinal Ancud.
- Carta de fecha 05 de junio de 2023; OLIMPUS Voley Club Ancud, solicita rebaja del 50% del costo de arriendo recinto gimnasio fiscal y escuela Fátima.
- Carta de fecha 05 de junio de 2023; Mesa comunal por conmemoración de los 50 años del golpe civil-militar, solicita número de decreto que otorga la calidad de hijo/ciudadano ilustre de Ancud al dictador Augusto Pinochet.
- Carta de fecha 05 de junio de 2023; Pamela Robles y Roxana Molina, solicita arriendo local en terminal municipal.
- Correo electrónico de fecha 09 de junio de 2023; Andrés Ibáñez, informe cometido de servicios a las ciudades de Santiago y Valparaíso.
- Ord. N° 99 de fecha 05 de junio de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe sobre comodato entregado al sindicato de colectivos.
- Ord. N° 98 de fecha 05 de junio de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe sobre implementación en el municipio de la Ley N° 21.426 sobre comercio ilegal.
- Ord. N° 36 de fecha 19 de mayo de 2023; Director Control Interno, informe trimestral periodo enero-marzo 2023.
- Informes cometidos de servicio a las ciudades de Puerto Montt, Santiago y Valparaíso de la concejala doña Ruth Caicheo.

7. Varios

El **concejal Rubén González** expone sus varios:

- Da a conocer que hizo llegar un requerimiento de información a la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor**, recibiendo como respuesta que producto del incendio, no tendrían esa información. Señala que lo requerido dice relación con la nómina de funcionarios que no recibieron sus remuneraciones líquidas en los meses de septiembre de 2022, marzo y abril de 2023, lo que hoy necesitan tener.



- El **Director de Control Interno** da a conocer la información específica que fue requerida por el Concejal Rubén González y da lectura a la respuesta que hizo llegar la Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud. Agrega los plazos que la ley establece para dar respuesta a los requerimientos que sean formulados.
- El **concejal Andrés Ibáñez** concuerda en lo señalado por el Director de Control Interno, pero indica que han recibido respuestas en plazos que han excedido lo que dice la ley, por lo que solicita la celeridad.
- El **Director de Control Interno** indica que el no viene a justificar la extemporaneidad en la entrega de información, solo está dando a conocer los plazos que la ley establece. Indica que volverá a requerir esta información a la Corporación Municipal a fin de que se le entregue a la brevedad.
- El **concejal Samuel Mandiola** indica que para el estado en que nos encontramos, cree que la información que fue requerida por el concejal González debería estar disponible. Consulta si el señor Alcalde ya autorizó que esta información se entregue.
- El **Director de Control Interno** indica que desconoce esa información, razón por la cual reiterará la solicitud.
- La **Presidente del concejo municipal**, consulta si el correo institucional tiene la misma validez para solicitar informes.
- El **Director de Control Interno** informa que efectivamente, tiene la misma validez.

El concejal Andrés Ibáñez expone sus varios:

- Solicita se pueda gestionar en el tramo final de Almirante Latorre, intervención de la Dirección de Operaciones y Oficina de Emergencias.
- Solicita se realice una visita por Emergencias y Operaciones a dicho lugar, a fin de revisar el estado en que se encuentra dicho tramo y se pueda evitar un eventual desprendimiento de material que pueda afectar las viviendas que quedan en la parte inferior. Por otra parte, solicita un informe a la Dirección de Operaciones para conocer el estado de maquinarias y la calendarización de trabajos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el requerimiento de informe realizado por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre la maquinaria que se encuentra disponible para trabajos en los diferentes sectores de la comuna y la calendarización que existe de intervenciones a realizar en terreno.

- Se refiere a estacionamiento en calle Bellavista 4, solicitando se revise si estará bien la señalética instalada en el lugar. Solicita que Dirección de Tránsito pueda ir a fiscalizar esta situación.
- Solicita autorización para poder asistir a reunión con SEREMI Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos a las 11:30 horas, para conocer el trabajo de los albergues, programas que existen y cómo podemos coordinar algunos RS de proyectos pendientes de la Municipalidad de Ancud.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la autorización entregada por el Concejo Municipal para la asistencia de los concejales que señala:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar a los concejales Rubén González Vivar, Andrés Ibáñez Saldivia y Samuel Mandiola Lagos, para asistir en representación del Concejo Municipal a reunión con SEREMI Desarrollo Social y Familia de la Región de



Los Lagos a las 11:30 horas, para conocer el trabajo de los albergues, programas que existen y cómo podemos coordinar algunos RS de proyectos pendientes de la Municipalidad de Ancud.

- Solicita convocatoria a Comisión de Salud para el martes 20 de junio de 2023 a las 09:00 horas, para tratar temas de reunión que no ha podido realizarse, agregando informe de situación actual de urgencia y camas de hospitalización disponibles en nuestro hospital.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a reunión de Comisión solicitada:

El H. Concejo Municipal acordó realizar una reunión de la Comisión de Educación y Salud para el martes 20 de junio de 2023 a las 09:00 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para revisar de forma más detallada lo relativo al proyecto de CESFAM de Caracoles, avances del plan de salud comunal año 2023, situación del pabellón psiquiátrico del actual hospital de Ancud y situación actual de urgencia y camas de hospitalización disponibles en nuestro hospital, invitándose a participar a los gremios de salud, al DESAM, Director Hospital de Ancud y al Servicio de Salud Chiloé.

- Manifiesta preocupación pago de remuneraciones y cotizaciones por trabajadoras VTF que dependen de la Corporación Municipal de Ancud, por lo que solicita pueda darse a conocer cuál es la realidad hoy y la proyección para cumplir hasta fin de año, lo que solicitan pueda ser emitido por la Dirección de Control Interno.
- El **concejal González** informa que la preocupación existiría pues no se tenía la claridad en el pago de sus cotizaciones correspondientes a este mes. Solicita que se les pueda dar a conocer en el transcurso de esta sesión.
- El **Alcalde subrogantes, don Eduardo Álvarez**, indica que la facultad de solicitar esa información a la Corporación, la tiene el Presidente de dicha entidad y no el Alcalde Subrogante, lo solicitado por el concejal puede hacerlo por medio oficio, pero no hay obligación a que le entreguen información, pero hará las gestiones.
- El **concejal Ibáñez** solicita información sobre uso y condición en que esta la asignación de absorción de mano de obra del Decreto Ley 889, indicando en qué se está utilizando esta norma. Solicita, además, puedan reunirse con el Director de Control Interno a finales de esta semana o la durante la próxima semana.
- El **Director de Control Interno** propone que la reunión se realice en Comisión de Fiscalización, ya que necesita abordar otros temas con el concejo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación los informes requeridos por el concejal Ibáñez: **El H. Concejo Municipal acordó solicitar que por medio de Director de Control Interno de la Municipalidad de Ancud, se pueda requerir a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al menor, la siguiente información:**

- **Información sobre el pago de remuneraciones y cotizaciones por trabajadoras VTF que dependen de la Corporación Municipal de Ancud y la proyección para cumplir con estas obligaciones legales hasta fin de año.**
- **Información sobre uso y condición en que esta la bonificación de absorción de mano de obra del Decreto Ley 889, indicando en qué se está utilizando esta norma.**

El **concejal Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Se refiere al acta de la sesión ord. 70, haciendo observaciones con respecto a lo indicado sobre las responsabilidades en el incendio ocurrido en la Corporación



Municipal de Ancud, que solicita se pueda revisar y dejar de acuerdo con lo que se ha expresado por él.

- Agradece a la Secretaria Municipal por hacer llegar el resumen de los acuerdos de informes requeridos por el Concejo Municipal. Indica que, con respecto a las respuestas entregadas por la Corporación Municipal de Ancud, no están muy conformes, siendo insuficiente lo que se ha hecho llegar, por lo que solicita que se haga llegar informes más legibles y claros para el Concejo Municipal.
- Consulta si hay informes que se hayan hecho llegar sobre las causas del siniestro ocurrido sobre el incendio ocurrido en la Corporación Municipal. Solicita se haga llegar información sobre ello y catastro de daños.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el informe requerido por el concejal Mandiola: **El H. Concejo Municipal acordó solicitar copia de los informes que se hayan emitido por Bomberos, sobre las causas del incendio ocurrido en dependencias de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor el día 03 de junio de 2023, informando a su vez sobre el catastro de los equipos que se hayan perdido y las distintas instituciones que están investigando este siniestro para conocer las causas de él.**

- Consulta sobre convenio colectivo con el Sindicato de Profesores, solicita se le haga llegar copia.
- El **Alcalde Subrogante** indica que no tiene conocimiento de ello, pero el convenio se encuentra firmado.
- La **Presidente del Concejo** consulta si está en ejecución ese convenio.
- El **concejal Andrés Ibáñez** consulta por qué el Alcalde Subrogante firma el convenio, si las facultades estarían delegadas en la Secretaria General.
- El **Alcalde Subrogante** señala que fue solicitado por el sindicato de manera verbal y su firma es representación del Sr. Alcalde.
- El **concejal Samuel Mandiola** consulta si el convenio pasa por control o no existe la necesidad de ello.
- El **concejal Andrés Ibáñez** solicita que a través del Director de Control Interno del Municipio se solicite al Director de Control de la Corporación Municipal un informe respecto a lo que fue la celebración de este contrato y si se está ejecutando.
- La **concejala Ruth Caicheo** consulta cuál sería la razón por la cual en algún momento se les habría querido hacer parte de la firma de un convenio con el sindicato de profesores al Concejo Municipal.
- El **Director de Control Interno** indica que cuando actúa como alcalde subrogante, ejerce el cargo en propiedad con todas sus facultades.
- El **concejal Alex Muñoz** parte por solidarizar con el Director de Control por el accidente que tuvo y se alegra verle de regreso. Se refiere al convenio el cual se intentó pasar por una sesión extraordinaria lo cual no se dio por no estar de acuerdo de otorgar recursos a un convenio colectivo en las condiciones que se encontraba la Corporación. Consulta si se está ejecutando este convenio y de dónde se están sacando recursos para su pago. Pregunta sobre catastro del traspaso de recursos desde el municipio a la Corporación para el pago de los sueldos de los profesores.



- El **concejal Samuel Mandiola** consulta si el Alcalde subrogante asume la subrogancia del Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Ancud, a fin de saber si la firma del convenio es válida.
- El **Director de Control Interno** señala que no puede responder eso ahora, va a revisar la normativa para darles respuesta.
- El **concejal Ibáñez** consulta si el Directorio de la Corporación Municipal de Ancud tuvo conocimiento o aprobó la firma de este convenio.
- El **alcalde subrogante** indica que desconoce esa información.
- El **concejal Rubén González** lamenta la ausencia del alcalde titular porque hay algo que manifestar relacionado a las responsabilidades delegadas al administrador municipal quien cumple con todas las facultades de alcalde, sin embargo, al hablar de Corporación no cumpliría con ellas, lo cual consulta.
- El **Alcalde subrogante** sugiere que ante la consulta del concejal debiese solicitar un informe jurídico.
- El **concejal Samuel Mandiola** indica que el trataría de evitar solicitar un informe, pero entiende que según las facultades se debiera tener cuidado al momento de firmar algo según estas, más la importancia de si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- El **Director de Control Interno** indica que ese informe podría ser emitido por el Director de Asesoría Jurídica.
- El **Director de Asesoría Jurídica subrogante** informa que el tema apunta a si el contrato fue firmado válidamente o no y también a que tan oponible es este contrato a la corporación, sin pronunciarse al fondo del tema ya que es algo que se debe revisar. Sin embargo tiene dudas respecto a la representación que la ley otorga en caso de ser presidente de la Corporación Municipal, pero deja en claro que en la normas estatutarias de la Corporación si hay un pronunciamiento a quien ocupa la figura de presidente siendo el artículo 15 artículo 4).

La **Secretaría Municipal** somete a votación el informe requerido por los concejales Andrés Ibáñez y Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar que por medio de Director de Control Interno de la Municipalidad de Ancud, se pueda requerir a la Secretaría General, al Director de Control y/o al Director de Finanzas de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, copia del Convenio que se habría firmado con el Sindicato de Docentes, informando si se encuentra en ejecución, si cuenta con la disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento y si existe algún acta en que se haya dado a conocer la suscripción de este convenio al Directorio de la Corporación Municipal.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el informe jurídico requerido por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe jurídico que dé cuenta de las facultades que tenía el Alcalde Subrogante para firmar el convenio que se suscribió entre la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y el Sindicato de Docentes.

- El **concejal Samuel Mandiola** consulta la posibilidad de citar o invitar al directorio de la Corporación Municipal para conocerlos.



- La **Secretaría Municipal** aclara que en caso de los directores que sean elegidos por el concejo municipal dentro de las Corporaciones pueden dar cuenta al concejo sobre las gestiones, en caso específico de la Corporación Municipal de Ancud no existen directores que hayan sido elegidos por el concejo municipal ya que los estatutos no lo establecen.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación de invitación al Directorio de la Corporación Municipal:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar a participar de una sesión del Concejo Municipal al Directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor para conocerlos y saber cuál es su visión con respecto a la Corporación Municipal.

El concejal **Alex Muñoz** expone sus varios:

- Solicita informe detallado sobre daños en las áreas de educación y salud sobre informática.
- Solicita presupuesto sobre el costo económico de reposición de equipos y dependencias de la unidad señalada anteriormente y los sectores dañados por el incendio.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe detallado sobre los daños y respaldo de la información de salud y educación en el área de Informática de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, además de hacer llegar un presupuesto del costo económico que significa volver a reponer los equipos dañados en Informática y de los sectores dañados por el incendio ocurrido el 3 de junio de 2023.

- Solicita un acuerdo para recomendar al señor Alcalde, citar al MOP para que expongan diseño definitivo doble vía Ancud – Chonchi:

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar a participar de una sesión del Concejo Municipal al Ministerio de Obras Públicas, para que puedan darnos a conocer el proyecto definitivo de doble vía Ancud – Chonchi.

El concejal **Pedro Naguil** expone sus varios:

- Indica que hizo llegar su requerimiento al Encargado de Terreno de la Dirección de Operaciones sobre trabajos en el sector de Hueihue Alto.

El concejal **Rubén González** expone sus varios:

- Consulta dónde puede obtener información sobre las funciones que cumple el cónsul de España en nuestra comuna, de qué forma trabaja en conjunto con la municipalidad. Indica que él cuenta con un estacionamiento reservado como cónsul.

La **Secretaría Municipal** se compromete a informar al Concejo Municipal sobre ello.

- Consulta sobre lo ocurrido con el trato directo que se iba a someter a votación sobre la adquisición de camiones recolectores y que se postergó.



- Consulta sobre estado de la actualización del plan regulador comunal. Solicita se le informe el estado de estas gestiones.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de información:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que dé cuenta de las gestiones que se han realizado y que se realizarán por el municipio para la obtención de recursos que permitan realizar la actualización del Plan Regulador Comunal de Ancud.

- **Don Patricio Brülé** informa que ya se hizo la apertura de la licitación pública de adquisición de los camiones, encontrándose en proceso de evaluación.
- El **concejal Rubén González** consulta si existe un riesgo de perder estos recursos si esta licitación no prospera.
- **Don Patricio Brülé** informa que los recursos no se perderían, en caso de no tener resultados en esta licitación puede efectuarse una cuarta o bien también están facultados a realizar un trato directo teniendo las voluntades; destaca que ante este tipo de licitación los oferentes suelen equivocarse muy frecuentemente.

La **concejala Ruth Caicheo** da a conocer sus varios:

- Consulta sobre los avances del proceso de licitación sobre reposición de luminarias en el Estadio Joel Fritz, pues en la sesión anterior se les indicó que había un tema técnico que hizo no prosperar dicho proceso.
- El **concejal Ibáñez** informa que le han dado a conocer que la torre tres se tuvo que apagar de emergencia por cortes circuitos, quedando solo una torre medianamente operativa, además de ser un tema de riesgo para jugadores y mismos funcionarios, por lo que le solicitan se haga una intervención lo más pronto posible.
- El **concejal Patricio Brülé** informa que respecto a la licitación se encuentra en curso el nuevo proceso tiene apertura programada para el día miércoles de esta semana, si bien existió una licitación anterior, pero hubo una inconsistencia que podría significar problemas y en honor a la transparencia se decidió iniciar un nuevo proceso.
- La **concejala Ruth Caicheo** consulta si tienen información sobre proyecto de cierre perimetral del Estadio Joel Fritz, el que según lo indicado por el señor Alcalde sería de manera provisoria, mientras se veía un proyecto de cierre definitivo.
- El **concejal Rubén González** consulta cuáles son los proyectos deportivos en espera de financiamiento.
- El **funcionario don Javier Díaz** responde indicando que el estadio Joel Fritz en su mejoramiento fuera de las iluminarias provisionales que contemplan un recambio de un retoque de pista atlética y cambio de la cancha sintética, lo cual está en el IND aprobado pero el financiamiento quedo para el año 2024 por las razones del panamericano 2023 que llevo todos los recursos. Señala también que tienen un proyecto integral que involucra el cambio de todas las iluminarias con tecnología LED, segundo también está incluido el cierre perimetral lo cual se puede realizar con recursos propios u otro tipo de financiamiento lo cual desconoce; otro proyecto en carpeta del IND es el cambio de piso del Gimnasio fiscal, además de otros dos proyectos que son la iluminación de los estadios Fátima y Pudeto.
- El **concejal Ibáñez** consulta sobre observaciones que había realizado la DOM con respecto a la sala multifuncional del gimnasio Pudeto.



- El señor **Javier Díaz**, señala que lo estaría resolviendo el arquitecto, entiende que ya estaría resuelto quedando una observación por resolver.

El **concejal Rubén González** solicita que le puedan hacer llegar esta información entregada por el funcionario don Javier Díaz a sus correos electrónicos.

- La **Presidente del Concejo Municipal** solicita el siguiente informe que se describe en el acuerdo de concejo que se detalla a continuación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de información realizada por la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre los planes de acción y medidas que se están adoptando para trabajar la migración de alumnos de las escuelas municipales a otros establecimientos, lo que ha generado baja de matrículas y qué plan de acción se está trabajando, en atención al eventual adelanto de las vacaciones de invierno. Solicita, además, se informe si hay alguna comisión trabajando estas materias y que se les pueda dar a conocer si existe alguna propuesta para el pago del 60% de sueldos líquidos adeudados a los trabajadores de educación.

- La **Presidente del Concejo** consulta sobre carta que ingresaron los cuerpos técnicos de los equipos solicitando implementación deportiva e indumentaria.
- **Don Nicolás Bahamonde** informa que han avanzado mucho al respecto, primero facilitando un espacio dentro del municipio para que puedan guardar implementos que tenían cada una de las selecciones, entrega inmediata de insumos con los cuales contaban; se estarían ingresando modificaciones presupuestarias junto al Sr. Juan Millatureo relacionado a los dineros recaudados por cobro de los espacios deportivos, desde allí se sacara el dinero para la compra de indumentaria deportiva; se ha avanzado en la gratuidad del uso para entrenamiento de las selecciones. Hace menos de una semana se reunieron con el Presidente de la AFA donde se ha mantenido una buena comunicación.
- La **concejala Ruth Caicheo** solicita recomendar al Sr. Alcalde ver la posibilidad de solicitar horas de gimnasio en alguna escuela, coordinar ello, ya que por implicancias del tiempo muchas veces no pueden entrenar.
- **Don Nicolás Bahamonde** informa es algo por lo cual ya están trabajando, donde el Sr. Alcalde ya habría hecho las diligencias necesarias para que el gimnasio Fátima pase a administración de la oficina.
- La **concejala Ruth Caicheo** consulta sobre la posibilidad de contar con horas disponibles para la preparación física de los jugadores de las selecciones en las salas de máquinas del Gimnasio Fiscal.
- **Don Nicolás Bahamonde**, indica que todo queda en evaluación de las planillas de arriendo, las cuales debe revisar.
- El **Alcalde subrogante** informa que desde la Corporación Municipal de Ancud aun no les dan respuesta sobre el tema consultado referente a las trabajadoras de jardines VTF.
- **Don Nicolás Bahamonde** informa que en el Estadio Joel Fritz se está trabajando con un cierre provisorio, se adquirieron los materiales y ahora se está esperando el apoyo de personal que pueda realizar el trabajo de instalación.
- El **concejal Ibáñez** consulta qué sucede con el tema de estacionamientos en el Estadio Joel Fritz.



- **Don Nicolás Bahamonde** indica que se inició un proceso con un ordinario IMA para conocer el catastro de vehículos porque al ayudar se quería el no dejar de garantizar el espacio de estacionamiento a cualquier deportiva, se está trabajando para que ello quede de la mejor forma.
- El **concejal Ibáñez** solicita recomendar al señor alcalde que se pueda manifestar sobre este tema, ya que ha sido abordado otras veces.
- El **Director de Asesoría Jurídica Subrogante** informa que este es un tema de larga data que a él también le correspondió revisar cuando era Director de Desarrollo Comunitario, finalmente se llegó a un acuerdo con la Directora del DESAM sobre la utilización de este estacionamiento.
- La **Presidente del Concejo** solicita votar recomendación sobre uso de estacionamiento del Estadio y lo referente a la facilitación de sala de máquinas para deportistas de los clubes y horas de gimnasio.
- El **concejal Rubén González** consulta si la Dirección de asesoría Jurídica tiene asesorías externas.
- El **Director de Asesoría Jurídica Subrogante** informa que efectivamente existe una asesoría jurídica externa que lleva el abogado don Cristóbal Osorio.
- El **concejal Rubén González** solicita un informe sobre lo realizado por esta asesoría externa, desde su contratación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación las recomendaciones al señor Alcalde requeridas:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda facilitar horas de Gimnasio para los entrenamientos de los jóvenes deportistas de nuestra comuna y de horas en las salas de máquinas del Gimnasio Fiscal para ayudar a la preparación física de los jugadores. Asimismo, recomienda que el señor Alcalde pueda dar a conocer al Concejo Municipal su opinión sobre el uso de los estacionamientos del Estadio Joel Fritz y la forma en que debería regularse de mejor manera su utilización.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el requerimiento de información a Asesoría Jurídica:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre lo realizado por la asesoría jurídica externa que tiene contratada el municipio, desde el inicio de su contrato hasta la fecha.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidente del Concejo Municipal agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 11:55 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=R6NJuxmsG6o>

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav